

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24132** VALENCIA

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 29 de Valencia de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 TRLC por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de concurso abreviado 520/2021 habiéndose dictado en fecha 14 de abril de 2021 por la Ilustrísima señora Magistrada-Jueza auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores de D. José Miguel Sánchez García y NIF 18232204N.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedaran sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administradora concursal a D.<sup>a</sup> Bárbara Ponz Urendes, con DNI 24362182F, domicilio en calle Cirilo Amorós, 12-5, Valencia y correo electrónico [barbaraponz@icav.es](mailto:barbaraponz@icav.es)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el art. 255 TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 4 de mayo de 2021.- Letrada Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210030642-1